

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1213

SALTA, 27 de agosto de 2.015

Expediente N° 10.728/15

VISTO:

La Nota N° 002398 - obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Ing. Agr. María Cristina Camardelli solicita la adquisición de cuatro cubiertas, por un monto total estimado de Pesos Once mil seiscientos ocho (\$ 11.608,=), con fondos correspondientes al Proyecto AGROVALOR - Segunda línea - Componente 2 - Primer Año.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "LAROCCA SALTA NEUMÁTICOS S.A."; "LALLANA NEUMÁTICOS S.R.L." y "NEUMÁTICOS DEL VALLE de RAÚL BELTRÁN", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 14 de agosto de 2015.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas invitadas.

Que a fs. 33 la unidad requirente emite opinión sobre la oferta presentada, aconsejando adjudicar a la firma LAROCCA SALTA NEUMÁTICOS S.A., la adquisición de las cubiertas, por ser la oferta de menor precio, considerarse su precio conveniente y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16046 de fs. 37.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma LAROCCA SALTA NEUMÁTICOS S.A. - CUIT N° 30-70986670-9 - con domicilio en Carlos Pellegrini 428 - 4400 Salta, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Siete mil doscientos (\$ 7.200,=)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de cuatro cubiertas, con destino a la Escuela de Agronomía, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 12/15 - FCN -, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1213

SALTA, 27 de agosto de 2.015
Expediente N° 10.728/15

SIMPLIFICADO N° 12/15-FCN, a la firma LAROCCA SALTA NEUMÁTICOS S.A. - CUIT N° 30-70986670-9 - con domicilio en Carlos Pellegrini 428 - 4400 Salta, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Siete mil doscientos (\$ 7.200,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 2.4.4: Cubiertas y cámaras de aire, de los fondos correspondientes al Proyecto AGROVALOR - Segunda Línea - Componente 2 - Primer Año.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales